



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 12 de febrero, las cinco provincias de la Región Amazónica conmemoran con entusiasmo cívico y patriótico el **DIA DEL ORIENTE ECUATORIANO**;
- Que** hace 457 años, hombres de nuestro pueblo, al mando del español Francisco de Orellana, partieron de Quito y penetraron en las selvas de extensión infinita, siguiendo el curso de sus ríos, llegaron hasta el majestuoso río Amazonas;
- Que** los territorios descubiertos por nuestros antepasados, son patrimonio de la Patria que engrandece nuestra historia y es parte del orgullo de los ecuatorianos, soberanos en el Amazonas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar las fechas históricas de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar a la **REGION ORIENTAL**, componente de la cuenca del río Amazonas, al celebrar su **CUADRAGESIMO QUINCAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU DESCUBRIMIENTO**.

Ratificar el compromiso del Parlamento Ecuatoriano de legislar en la búsqueda de mejores días para los habitantes de la Región Amazónica.

Delegar al señor **doctor Franklin Delgado Tello**, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe, en la Sesión Solemne que con motivo del Día del Oriente Ecuatoriano, se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General